

Resolución Ministerial

Lima, 16 SET. 2021

VISTA:

La Resolución Suprema N° 114-2021-RE, que pasa a la situación de retiro, a su solicitud en forma escrita, al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Hugo César Portugal Carbajal, a partir del 1 de octubre de 2021;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Ministerial N° 0078-2021-RE, nombró al Embajador en el Servicio Diplomático de la República Hugo César Portugal Carbajal, como Director de la Oficina Desconcentrada del Ministerio de Relaciones Exteriores en la ciudad de Arequipa, departamento de Arequipa, desde el 1 de marzo de 2020;

Que, en atención a la Resolución Suprema N° 114-2021-RE, se requiere dar término al nombramiento del citado funcionario diplomático como Director de la Oficina Desconcentrada del Ministerio de Relaciones Exteriores en la ciudad de Arequipa, departamento de Arequipa; y,

De conformidad con el Decreto Supremo N° 047-2021-RE, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República; el Decreto Supremo N° 130-2003-RE que aprueba el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias; el Decreto Supremo N° 020-2002-RE y modificatorias, que dispone la creación de las Oficinas Descentralizadas del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución Ministerial N° 0579-2002-RE y modificatorias, Normas para la Implementación y Funcionamiento de Oficinas Descentralizadas; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar término al nombramiento del Embajador en el Servicio Diplomático de la República Hugo César Portugal Carbajal, como Director de la Oficina Desconcentrada del Ministerio de Relaciones Exteriores en la ciudad de Arequipa, departamento de Arequipa, el 30 de setiembre de 2021.

Artículo 2.- Los gastos que irroque el cumplimiento de la presente Resolución serán cubiertos por el Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Oscar Matúza de Romaña
Ministro de Relaciones Exteriores

